

FUTURO SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES,

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FUTURO SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 988, Año 2024, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de la entidad: Providenti Marcos Ricardo, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 26.058.914, Domicilio: Juan de Garay 2449 - Santa Fe; González Zurbriggen Alonso Manuel, Estado Civil: Soltero, D.N.I. 34.650.706, Domicilio: Juan de Garay 2449; y Didone Delfina, Estado Civil: Soltera, D.N.I. N° 36.002.726, Domicilio: Ricardo Aldao 1950 - Santa Fe, han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 26 de Marzo de 2024 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios:

Presidente: GONZALEZ ZURBRIGGEN ALONSO MANUEL, D.N.I. N° 34.650.706, C.U.I.T. 20-34650706-4.

Director Suplente: DIDONE DELFINA, D.N.I. N° 36.002.726. C.U.I.T. 27-36002726-6.

SANTA FE, de Agosto 2024.

\$ 50 524621 Ago. 12

DON ITALO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace que por Asamblea Extraordinaria Nro. 47 realizada el día 08 de abril de 2024 y por unanimidad, se ha resuelto la reforma parcial del Estatuto Social de "DON ITALO S.A.", en su ARTICULO TERCERO que queda redactado de la siguiente manera; "La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades; a) Comerciales; comercialización de productos agroquímicos y fertilizantes para el agro, fumigaciones y prestación de servicios relacionados con las explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, acopio, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas, operaciones de comercialización, reventa, distribución, importación y/o exportación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y en el extranjero. b) Industriales; fabricación y comercialización de productos balanceados, producción y comercialización de semillas, c) Inmobiliaria; mediante la adquisición, compra venta y locación de inmuebles urbanos y rurales, excluyendo las actividades comprendidas en la ley 13.154 de la provincia de Santa Fe, d) Agropecuarias; Explotación directa o indirecta, por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas fruti hortícolas, granjeros, apícolas y forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra, cría, invernación, engorde, mestización y compra venta de hacienda de todo tipo, explotación de tambo, forestación y reforestación. La sociedad no realizara actividades comprendidas en el Artículo 299 de la Ley de

Sociedades. En caso que para el cumplimiento del objeto sea necesario la intervención de un profesional, se recurrirá a un profesional matriculado según la materia. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por el contrato o por las leyes".- 31 de Julio de 2024.

\$ 200 524527 Ago. 12

FINANCIERA DEL CENTRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, conforme al expediente N° 1059/2024, CUIJ 21-05214189-0, se publica lo siguiente. La sociedad FINANCIERA DEL CENTRO S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 27/03/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Alberto Marcelo Ercole Ceballos, D.N.I. 21.600.239 (CUIT 20-21600239-4), nacido el 31/07/1970, de estado civil casado, domiciliado en calle Estrada 1380 de la localidad de Rafaela Pcia. De Santa Fe, DIRECTOR SUPLENTE: • María Isabel Grichevsky, D.N.I. 39.246.627 (CUIT 23-39246627-4), nacida el 2/2/1996, de estado civil casada, domiciliada en calle Candiotti 35 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Santa Fe, 3 Julio de 2024.

\$ 50 524544 Ago. 12

GEGAM S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1 ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario-se hace saber del cambio de Directorio de GEGAM S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria Nro 16 de fecha 03 de junio de 2024 de forma unánime y de acuerdo al siguiente detalle : Director Titular - Presidente a la Sra. Giuliana Modestini D.N.I. 37.797.332, Cuit 27-37797332-7, argentina, nacida el 10.12.1994, de apellido materno Barcia, soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle Francia 202 Bis Piso 37 de la ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe y domicilio electrónico giulianamodestini@hotmail.com y como Director Suplente a Anner Modestini DNI 37.208.207 , Cuit 27-37208207-6, argentina, nacida el 7.4.1993, de apellido materno Barcia, soltera, de profesión arquitecta, con electrónico annermodestini@hotmail.com y domicilio real en Francia 202 Bis Piso 37 de la ciudad de Rosario , Prov de Santa Fe quienes duraran en sus cargos tres ejercicios. Ambas fijan domicilio especial en calle Moreno 1494 1 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, de julio de 2024.

\$ 50 524521 Ago. 12

INSTITUTO DE NEUROPSICOLOGIA CLINICA SRL

CONTRATO

Renuncia y Designación de Gerente: INSTITUTO DE NEUROPSICOLOGIA CLINICA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Sección Contratos, al Tomo 160 Folio 9066 Número 6675 con fecha 23/04/2009 y modificaciones; hace saber que por Reunión de Socios de fecha 22/07/2024 se resolvió la aceptación de la renuncia al cargo de Gerente de la Socia Ana María Dulout, DNI 17.281.063; y la designación por unanimidad del Socio Santiago Martín Galicchio, en su lugar. Por lo tanto la Gerencia queda conformada con los Socios Romina Andrea Rotili DNI 26.476.9565 Pedro Alberto Cachia DNI 14.509.664, y Santiago Martín Galicchio DNI 17.826.026 para que ejerzan la administración y representación de la sociedad de forma conjunta e indistinta conforme a la cláusula sexta del contrato social.

\$ 50 524540 Ago. 12

GENTE DE VENADO S.A

ESTATUTO

Mediante resolución del 30 de JULIO de 2024 del R.P.C de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, secretaria de la Dra. María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución unánime de asamblea y reunión del directorio celebradas el 29/06 2024 han sido electos por tres ejercicios los miembros del directorio: PRESIDENTE: Jorgelina Elba Lambertucci, argentina, DNI 11.124.238, nacida el 27 de enero de 1954, casada en primeras nupcias con Luis Enrique Paolini, comerciante fijando domicilio en Club campo La Cheltonia Ruta Nac. 8 km. 371.5 de Venado Tuerto con CUIT 27-11124238-6.

DIRECTOR SUPLENTE: Luis Pedro Paolini, DNI 31.707.488, nacido el 2 de mayo de 1985, soltero, comerciante, fijando domicilio en Club campo La Cheltonia Ruta 8 Km. 371.5 de Venado Tuerto con CUIT 20-31707488-4.

\$ 200 524568 Ago. 12

JOSE TROYANO Y CIA SAIC

ESTATUTO

En fecha 20 de Julio de 2024 según acta de asamblea nº 64 se renueva el directorio de José Troyano y CIA SAIC por el termino de 2 años, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: José Troyano, DNI nº 6.012.642 ; VICEPRESIDENTE: Marcelo Claudio Troyano, DNI n 17.462.370, DIRECTORES TITULARES: Matías Roberto Lo Pilato, DNI Nro. 31.535.802 y Joana Marcela Troyano, DNI Nro. 36.742.407 y DIRECTOR SUPLENTE: Noelia Belén Troyano, DNI Nro. 33.622.079.

\$ 50 524516 Ago. 12

JUSCAT SRL

JUSCAT S.R.L. - Prórroga - ACTA en ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 2 de Febrero de 2024, entre el Sr. GUILLERMO OSCAR CARCIENTE, CUIT 23-12700376-9, argentino, soltero, nacido el 27 de Septiembre de 1958, empresario, domiciliado en calle Ov. Lagos 2811, piso 12° 'D' de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, y el Sr. MAURO IGNACIO ROMERO, CUIT 20-38497861-5 argentino, soltero, nacido el 30 de Septiembre de 1994, empresario, domiciliado en Dorrego 1441 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina, ambos hábiles para contratar, resuelven por unanimidad prorrogar la vigencia del contrato social de la sociedad comercial denominada JUSCAT S.R.L. por 99 años, operando el vencimiento de la Sociedad el día 12/03/2123 quedando redactada de la siguiente manera la cláusula de DURACION: "el termino de duración de la sociedad será de 99 años, operando el vencimiento el 12 de marzo de 2123.

Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

\$ 50 524491 Ago. 12

INNOCENTI S.R.L.

CONTRATO

1) El señor Guido Innocenti, argentino, soltero, domiciliado en Chiclana 1055 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 25/09/19891 DNI 34.770.692, CUIT 20-34770692-3 de profesión comerciante, el señor Gianni Innocenti, argentino, soltero, domiciliado en Chiclana 1055 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 06/06/1997. DNI 40.317.675, CUIT 20-40317675-4 de profesión comerciante, y la srta. Agustina Innocenti, argentina, soltera, domiciliada en Chiclana 1055 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 06/06/1997, DNI 40.317.674, CUIT 23- 40317674-5 de profesión comerciante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 06 de JUNIO de 2024.

3) DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de INNOCENTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

4) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Chiclana 1055 de la localidad de ROSARIO, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto LA COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS, ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION, Y LA VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MINERALES, METALES Y PRODUCTOS INDUSTRIALES.-

6) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-), dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GUIDO INNOCENTI novecientos noventa cuotas (990) de capital o sea pesos novecientos noventa mil (\$ 990.000.-) y representa el treinta y tres (33%) por ciento del capital social, GIANNI INNOCENTI novecientos noventa cuotas (990) de capital o sea pesos novecientos noventa mil (\$ 990.000.-) y representa el treinta y tres (33%) por ciento del capital social y AGUSTINA INNOCENTI un mil veinte cuotas (1020) de capital o sea pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000.-) y representa el treinta y cuatro (34%) por ciento del capital social; los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida.-

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de la Sra. Susana Lilian Burgos. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente".

9) FISCALIZACION. REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrán decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

10) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio los días 31 de diciembre de cada año.

\$ 250 524526 Ago. 12

INNOVA GROUP CONSTRUCTORA S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ordena la

inscripción de INNOVA GROUP CONSTRUCTORA S.A.S.”, Expte. 372/2024, CUIJ N2 21-05213502-5; 1. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: de fecha 13/03/2024.- 2. SOCIO: Roy Elio GAUNA PAEZ, DNI 34.714.104 y Joel BÁEZ, DNI 35.463.714.- 3. RAZÓN SOCIAL: INNOVA GROUP CONSTRUCTORA S.A.S.- 4. DOMICILIO: Calle Pedro Centeno N° 2536 de la ciudad de Santa Fe, dpto. La Capital, pcia. de Santa Fe.- 5. PLAZO: 50 años.- 6. OBJETO: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de: construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, como otros servicios relacionados con la construcción; la Venta al por menor y por mayor de materiales de construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por Las leyes o por este estatuto.- 7. CAPITAL SOCIAL: \$500.000 en 1.000 acciones de \$500 cada una.- 8. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: la Administración quedara` a cargo de: Roy Elio GAUNA PAEZ, DNI 34.714.104, CUIT/CUIT: 20-34714104-7, masculino, argentino, de 34 años de edad, nacido el 11109/1989, de profesión Técnico Electromecánico, de estado civil soltero, con domicilio en calle Luis Federico Leloir N° 1033, Bº El Pozo, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe (Administradora Titular), y de Joel BAEZ, DNI 35.463.714, CUIT/CUIL 20-35463714-7, masculino, argentino, de 33 años de edad, nacido el 31110/1990, de profesión Técnico Electromecánico, de estado civil casado con Florencia María GRAZIANO DNI N° 36.580.822, con domicilio en Callejón Aguirre N9 18941 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe (Administrador Suplente). 9.-REPRESENTACIÓN LEGAL: Ludmila GAUNA PAEZ, DNI 32.556.511, CUIT/CUIL 27-32556511-5, nacida el 22108/1986, de nacionalidad argentina, de sexo femenino, de estado civil soltera y de profesión contador público nacional.- 10. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de sindicatura .- 11.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.

AUTOS: “INNOVA GROUP CONSTRUCTORA S.A.S. s/Constitución de Sociedad”(Expte. N° 372/2024).Santa Fe, 30 de Julio de 2024.Romina Freyre, Secretaria.

\$ 100 524622 Ago. 12

KITESOFT S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1- Mediante el Acta numero 1 de fecha 25 de junio de 2024 se designa como administradores titulares a:

ADMINISTRADOR TITULAR 1: Sciangula, Jonas Ramiro

ADMINISTRADOR TITULAR 2: Carnevali, Ariel Alfredo.

Rosario, 01 de agosto de 2024.

\$ 50 524603 Ago. 12

LE PAP S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que, por resolución en la Asamblea General Unánime, de fecha 24 de julio de 2024, se designó el nuevo Directorio de la sociedad por el término de dos ejercicios, conformado por los señores: Sr. Lisandro Michelotti, argentino, DNI 33.120.212 quien fuere designado como Presidente, constituyendo domicilio en calle Humberto Primo 669 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe; Bruno Nicolás Traverso, argentino, DNI 34.381.559, quien fuere designado como Director Suplente, constituyendo domicilio en calle Moreno 1137 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe.

\$ 100 524610 Ago. 12

MOVI ROSARIO S.A.U.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 26/04/2024, unánime (Acta N°9) el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alejandro Gentile DNI 28.101.845, CUIL 20-28.101.845-1

Vicepresidente: Santiago Ricardo Tettamanzi DNI N° 21.415.470, CUIT N° 20-21415470-7 Director Titular: Gabriel Di Paolo DNI N° 24.892.241, CUIT N° 23-24892241-9.

Director Suplente: Paula Schneir, DNI N° 23.674.143, CUIT N° 27-23674143-0

Permanecerán en sus cargos hasta la asamblea que trate los Estados Contados y demás documentación del Ejercicio que concluirá el 31/12/2024.

\$ 50 524551 Ago. 12

LOS MELLIS LODGE SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: 'LOS MELLIS LODGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. s/ Cesión de Cuotas Y Modificación del Estatuto Social' (Expte. 1245/2024) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto a efectuar la siguiente publicación: Por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 27 de junio de 2024, el Sr. RECCE, GERÓNIMO D.N.I 46.968.609, CUIT: 20 46968609-5 domiciliado en calle Pedro

Centeno n° 898 de la ciudad de Santa Fe, Provincia . de Santa Fe cede al Sr. LUNA, BARTOLOME D.N.I 42.727.532, CUTT: 23427275329 domiciliado en calle 9 de Julio N° 1609 Piso 1, Dpto. 15, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba quinientas (500) cuotas sociales de valor diez pesos cada una y al Sr. AGULLO, PABLO D.N.I 23.568.1, CUIT: 2323568871-.9, domiciliado en calle Camino Real s/n Guanusacale, Predio Bajo de las Totoras, Sinsacale, Provincia de Córdoba, cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de valor diez pesos cada una; el Sr. RECCE, TOMAS D.N.I 46.968.608, CUTT: 2046968608-7, domiciliado en calle Pedro Centeno n° 898, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe cede al Sr. AGUILO, PABLO D.N.I 23.568.871, CULT: 23-23568871-9 domiciliado en calle Camino Real s/n Guanusacale, Predio Bajo de las Totoras, Sinsacale, Provincia de Córdoba, cinco mil (5.000) cuotas sociales de valor diez pesos cada una y el Sr. RECCE, GUSTAVO ALBERTO D.N.I 20.180.250, CUIT: 2020180250-5 domiciliado en calle Belgrano n° 4071, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe cede a Sr. AGUILO, PABLO D.N.I 23.568.871, CUIT: 23-23568871-9, domiciliado en calle Camino Real s/n Guanusacale, Predio Bajo de las Totoras, Sinsacale, Provincia de Córdoba, 39.500 cuotas sociales de valor diez pesos cada una. En consecuencia de esta cesión se modifica el artículo CUARTO del Contrato Social, que quedara redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de \$500.000,00 (pesos quinientos mil), dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas partes de 10 (diez) pesos cada una que los socios poseen de la siguiente manera: El sr. AGUILO, PABLO, cuarenta y nueve mil (49.000) cuotas partes de diez (10) pesos cada una; el Sr. RECCE GUSTAVO ALBERTO, quinientas (500) cuotas partes de diez (10) pesos cada una y el Sr. LUNA BARTOLOME, quinientas (500) cuotas partes de diez (10) pesos cada una".- Asimismo mediante Acta de fecha 27 de junio de 2024 los socios decidieron modificar el domicilio legal de la Sociedad

. el cual será en, sito calle San Luis N° 3371 4 piso A, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, reemplazando al anterior domicilio ubicado en sito en calle Pedro Centeno N° 898 de la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe y Elegir un nuevo Gerente y un Gerente Suplente y por unanimidad decidieron que: Elegir como Gerente de la Sociedad a LUNA BARTOLOME, D.N.I 42.727.532 - CUIT 23-42727532-95 domiciliado en calle 9 de julio N° 160, piso 1, departamento 15, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y designar como gerente suplente de la sociedad al Sr. RECCE, GUSTAVO ALBERTO

D.N.I 20.180.2501 CUIT 20-20180250-5, domiciliado en calle Belgrano n° 4071, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quienes aceptaron los respectivos cargos, 01 de agosto de 2024. Firmado: Romina Freyre, Secretaria.

\$ 200 524589 Ago. 12

MARCOVECCHIO GARELLO CONSTRUCCIONES S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MARCOVECCHIO VICENTE ANTONIO s/ AJDUDICACIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (CUIJ: 21-05214262-5)., se ordena la siguiente publicación de Edictos a fines de proceder a la transferencia de las cuotas sociales dispuesta en autos caratulados: MARCOVECCHIO VICENTE ANTONIO S/ Sucesorio" (CUIJ : 21-02037326-9), en trámite por Oficina de Procesos Sucesorios -

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en Lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe mediante la cual se ha adjudicado en favor de las herederas las cuotas que poseía a su fallecimiento el causante Marcovecchio Vicente Antonio DNI N° 93.780.734, nacido el 11 de Mayo de 1947, hijo de María Josefa Vecchiarelli y Luis Marcovecchio, casado, domiciliado en 4 de Enero 5234 de la ciudad de Santa Fe, en la sociedad "MARCOVECCHIO GARELLO CONSTRUCCIONES S.R.L CUIT 30-64215004-5, sita en calle 1 de Mayo 3563 de la ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público Comercio de Santa Fe bajo el N° 534 Folio 140 V del Tomo 10 de fecha 25 de Noviembre de 1992, y sus modificaciones, consistentes en 300 (Trescientas) cuotas de \$ 10.-(Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 3.000.-(Pesos tres mil) a favor de sus herederos: su cónyuge: ELSA AMANDA TOFFOLO , DNI 10.243.733, CUIL 27-10243733-6, nacida en fecha 1/02/1952, viuda domiciliada en 4 de enero 5234 de la Ciudad de Santa Fe y sus hijos: BRUNO MARCOVECCHIO, DNI 25.904.040, CUIL 20-25904040-0, casado, nacido en fecha 3/9/1977, domiciliado en 4 de Enero 5234 de la Ciudad de Santa Fe y FRANCO MARCOVECCHIO, DNI 27.762.218, CUIL 20-27762218-2, casado, nacido en fecha 23/11/1979, con domicilio en 4 de Enero 5376 de la Ciudad de Santa Fe.- Correspondiendo inscribir: 150 CUOTAS a su cónyuge supérstite ELSA AMANDA TOFFOLO, 75 CUOTAS a su hijo BRUNO MARCOVECCHIO y las restantes 75 CUOTAS a su hijo BRUNO MARCOVECCHIO. Se hace constar que la Declaratoria de Herederos fue dictada el día:27 de abril de 2023. resolución inscripta al Número 991 Folio 364 y en su parte pertinente expresa: Y VISTOS III Y CONSIDERANDO III "RESUELVO: Declarar que por el fallecimiento de VICENTE ANTONIO MARCOVECCHIO son sus únicos y universales herederos, sin perjuicio de terceros, su cónyuge: Elsa Amanda Tóffolo y sus hijos: Bruno Marcovecchio y Franco Marcovecchio. Póngaselas en posesión de los bienes de la herencia no poseídos por terceras personas. Hágase saber, insértese, agréguese copia e inscribábase en el Registro de Procesos Sucesorios. Cese intervención del Sr. Fiscal. Fdo Claudia Sánchez- Secretaria- Diego Raúl Aldao Juez. , publíquese edicto.Santa Fe, 30 de Julio de 2024.

\$ 150 524605 Ago. 12

MELMAC SRL

CONTRATO

Por estar así caratulados en los autos: MELMAC SRL s/Constitución de Sociedad, Expediente Nro.1251/2024, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos son los siguientes:

1 .Socios: Federico Roberto SOLJAN, nacido el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, apellido materno Di Benedetto, documento de identidad N° 30.313.222, CUIT. N° 20-30313222-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Soledad Cardelino, domiciliado en calle Balcarce N° 2640 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; el señor Leandro Esteban CHIARO, nacido el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, de apellido materno Penen, documento de identidad N° 29.115.777, CUIT. N° 20-29115777-8, casado en primeras nupcias con María Jimena Haye, domiciliado en calle Uruguay N° 1569 de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecto; y el señor Adrián FONTANINI, nacido el doce de enero de mil novecientos ochenta y tres, de apellido materno Pavon, documento de identidad N° 29.610.763, CUIT. N.° 20-29610763-9, de estado civil soltero, domiciliado en calle

Guillermo Tell N°2815 de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecto.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 05 de Julio de 2024

3. Denominación social: MELMAC SRL.

4. Domicilio: la sede social se establece en la calle Sarmiento 1542 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: A) CONSTRUCCION: Ejecución, reparación, modificación y mantenimiento de inmuebles nuevos y preexistentes, abarcando la totalidad de tareas que involucra, encontrándose entre otras, movimiento de suelos, tareas de albañilería, hormigón armado, estructuras metálicas, y todo tipo de instalaciones entre ellas eléctricas, de agua, desagües y gas, trabajos de pintura y revestimientos, y todo tipo de labores relacionados.- B) PROYECTO Y DIRECCION: Estudio, proyecto y dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura, servicios profesionales de Arquitectura, consultoría.- Asesoramiento y gerenciamiento en construcción de edificios, complejos urbanísticos, reforma o refacción de todo tipo de inmuebles.- Podrá presentarse en concurso o licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones y eventos, adquirir y negociar licencias nacionales o extranjeras.- C) EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS: Compra, venta, construcción, administración, locación, sublocación y/o permuta, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sin entrar en la competencia de los profesionales matriculados al efecto, sin intermediar en la compra y venta de inmuebles y sin desarrollar la actividad de los Corredores Inmobiliarios regulada por la Ley 13.154.- D) COMERCIO:- La adquisición, producción, transformación, acopio y distribución de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Alquiler de herramientas y maquinarias de la construcción.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y siempre que sean lícitos y comprendidos en las disposiciones legales vigentes, incluyendo operaciones de importación y exportación 6. Plazo de duración: El término de duración es de Cincuenta (50) años.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000,00), dividido en DOS MIL cuotas de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle:- el socio Federico Roberto SOLJAN, mil cuotas, el socio Leandro Esteban CHIARO, quinientas cuotas, y el socio Adrián FONTANINI, quinientas cuotas. Los socios integran el 100 % del capital social en dinero en efectivo. El socio Federico Roberto SOLJAN aporta la suma de DIEZ MILLONES de pesos (\$10.000.000,00), el socio Leandro Esteban CHIARO aporta la suma de CINCO MILLONES de pesos (\$5.000.000,00), y el socio Adrián FONTANINI aporta la suma de CINCO MILLONES de pesos (\$5.000.000,00).

8. Administración y representación: en este acto se designan a los socios:- el señor Federico Roberto SOLJAN, documento de identidad N° 30.313.222, CUIT. N° 2030313222-9, el señor Leandro Esteban CHIARO, documento de identidad N° 29.115.777, CUIT. N° 20-29115777-8, y el señor Adrián FONTANINI, documento de identidad N° 29.610.763, CUIT. N° 20-29610763-9, quienes revestirán el carácter de Gerentes con la amplitud de derechos y obligaciones que resulten de lo establecido en el art. 157 de la Ley 19.550 (modificada por Ley 22.903). Ejercen la representación de la sociedad, en forma conjunta, separada o indistinta uno en defecto del otro.

9. Inventarios y Estados Contables: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 29 de Julio de 2024.

\$ 250 524642 Ago. 12

MODO GRAFICA S.A.S.

ESTATUTO

NICOLAS RUBEN BOUTTER, argentino, DNI 27.330.238, CUIT 20-27330238-8, nacido el día 24 de Abril de 1979, de apellido materno Luchetti, de estado civil soltero, con domicilio en Paraguay 2146 Piso 11 Dpto. A de la ciudad de Rosario, comerciante, mail nicob@taller4rosario.com.ar; y NICOLAS VENTER, argentino, DNI 26.617.111, CUIT 20-26617111-1, nacido el día 21 de Mayo de 1978, de apellido materno Fuentes, de estado civil soltero, con domicilio en Pueyrredón 1315 Bis de la ciudad de Funes, Licenciado en Administrador de Empresas, mail administracion@taller4rosario.com.ar; en su carácter de únicos socios de MODO GRAFICA S.A.S.

- Domicilio Legal: Urquiza 1298 de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.
- Duración: se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Taller de imprenta, gigantografías con servicio de impresión digital, impresión en vinil adhesivo, banner front y afines, trabajos en serigrafía, litografía, encuadernación, fotograbado, dibujo comercial y publicitario, sitios de internet, videos institucionales, documentales educativos, publicidades y otros medios creados o a crearse, venta de insumos gráficos y todo lo relacionado con el objeto social. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas con las limitaciones del art. 31 de la Ley General de Sociedades, otorgar fianzas o avales, garantías reales, garantías reales o personales en favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, actuar como fiduciante y/o fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar actividades financieras a excepción de las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

. El capital social es de \$ 500.000 (Pesos Quinientos mil), representado por 500 acciones de \$ 1.000, valor nominal cada una. NICOLAS RUBEN BOUTTER suscribe 250 acciones ordinarias y NICOLAS VENTER suscribe 250 acciones ordinarias; e integran el 25% en este acto, o sea la suma de \$ 125.000 en este acto en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 375.000, dentro del plazo de dos años del presente acto constitutivo. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias liquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

- La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de uno o más administradores quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación "MODO GRAFICA S.A.S." y el aditamento de "Administrador". Administrador NICOLAS RUBEN BOUTTER, DNI 27.330.238, CUIT 20-27330238-8, suplente NICOLAS VENTER, DNI 26.617.111, CUIT 20-26617111-1

- La Fiscalización estará a cargo de todos los accionistas.

- Anualmente, 30 de Abril, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

- Fecha de la Resolución: 26/06/2024.

\$ 140 524640 Ago. 12

MALASI & ASOCIADOS INVERSIONES Y DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 26 de julio de 2024 se instrumentó lo siguiente: Ampliación de objeto social: 1) CONSTRUCCION: La construcción, reforma y reparación de edificios residenciales: viviendas unifamiliares, multifamiliares, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues sin limitación a otras tipologías constructivas que puedan surgir en el futuro, incluso edificios no residenciales; 2) COMERCIAL: El arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, transformación o industrialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, equipos y sus repuestos utilizables en la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura, tanto civiles como industriales; 3) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 4) DISEÑO Y FABRICACIÓN: diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería y decoraciones integrales, compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, como así también su diseño y fabricación; 5) LA EXPLOTACIÓN DE BARES, RESTAURANTES, CERVECERÍAS, PUBS, CAFETERÍAS, con o sin exhibición de espectáculos públicos; como así también la organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, incluido el servicio de entrega a domicilio (delivery) y/o el servicio para llevar denominado take away y la prestación gastronómica integral (catering); 6) FIDUCIARIA: Constitución y/o administración de Fideicomisos inmobiliarios, de construcción, y en general de todo tipo de fideicomisos de administración, en carácter de fiduciante y/o fiduciaria; excluyendo expresamente del objeto los fideicomisos financieros.

\$ 60 524543 Ago. 12

OJO DE BUEY S.R.L.

CONTRATO

FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCION: ROSARIO 04/07/2024

Socios: la Sra. RAMIREZ MARISOL GABRIELA, argentina, nacida el 24 de Mayo de 1978, comerciante, estado civil soltera, D.N.I.: 26.547.472, CUIT Nro.: 27-26547472-7, domiciliada en calle Paraguay 4075. de esta ciudad y el Sr. MAURICIO EMILIO PORCEL, argentino, nacido el 18 de Julio de 1975, comerciante, estado civil soltero, titular del D.N.I. Nro.: 24.566.962, CUIT Nro.: 2024566962-4, domiciliado en calle 9 de Julio 2631 dpto 6 Pasillo de esta ciudad; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

DOMICILIO: En calle 9 de julio 2631 dpto 6 Pasillo de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DURACION: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años partir de la inscripción.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicio de expendio de comidas y bebidas.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000.-) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos veinticuatro mil (\$24.000.-) cada una, que lo socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia MARISOL GABRIELA RAMIREZ suscribe cincuenta (50.-) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-); y el socio MAURICIO EMILIO PORCEL suscribe cincuenta (50.-) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000.-). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000.-) en este acto que se acredita mediante boleta de deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o sea la suma de pesos un millón ochocientos mil (\$1.800.000.-) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Designar gerente al Sr MAURICIO EMILIO PORCEL, argentino, nacido el 18 de Julio de 1975, comerciante, estado civil soltero, titular del D.N.I. Nro.: 24.566.962, CUIT Nro.: 20-24566962-4, domiciliado en calle 9 de Julio 2631 dpto. 6 Pasillo de esta ciudad, quien acepta el cargo y se desempeñará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuaran en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o gerente, según el caso, precedida de la denominación social "OJO DE BUEY S.R.L.". Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 art. 9no. con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

FISCALIZACION: a cargo de los socios.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo

OTRAS CLAUSULAS: De Forma.

PITY S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de sociedades comerciales Nro. 19.550, se hace saber sobre la suscripción de PITY SRL." de acuerdo con el siguiente detalle: Datos personales de socios: Armanino María Fernanda Magdalena, argentina, nacida el 04 de Mayo de 1972. apellido materno Deban. DNI Nro. 22.703.559, casada en primeras nupcias con Ribone Nicolás Andrés. Arquitecta, domiciliada en Agrelo 1052 de Rosario (Sta. Fe). CUIT 27-22703559-0 y Armanino María Florencia. argentina, nacida el 17 de Septiembre de 1976. de apellido materno Deban. DNI Nro. 25.176.575. casada en primeras nupcias con Motta Juan Francisco. Abogada. domiciliada en Maipú 2444 4to A de Rosario (Sta. Fe), CUIT 27-25176575-3.

2.- Fecha del Instrumento de Constitución: 04 de Marzo de 2024

3.- Denominación Social: PITY S.R.L.

4.- Domicilio y Sede Social: Agrelo 1052 de Rosario (Sta. Fe).

5.- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Explotación comercial de negocios de bar, confitería, cafetería, pizzería, cervecería. wine bar. restaurant, producción y venta de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. las ventas podrán ser presenciales en el local, por envío, sea este propio o de terceros, o a través de plataformas digitales o vehículos acondicionados para la elaboración venta de alimentos (del estilo food track). 2) Podrá, además realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. 3) Intervención y participación de contrataciones directas, concursos de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social. 4) Explotación de concesiones gastronómicas. franquicias y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. 5) producción y comercialización de productos de estilo de vida (aromatizadores-velas, infusiones)

6.- Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social es de \$2.400.000,00 (pesos dos millones cuatrocientos mil 1) representados por 21.000 cuotas de \$100 cada una (pesos cien) de valor nominal cada una.

8.- Administración Y Representación: la administración representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes cual actuaran de forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente precedida de la denominación social.

9.- Fiscalización: Corresponde a todos los socios.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 524651 Ago. 12

ONACE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que con fecha 08 de Febrero de 2024, la sociedad ONACE S.R.L., Se decide la cesión de cuotas del señor NORBERTO HERNANDO OGNIBENE, que cede, vende y transfiere a favor del socio gerente NORBERTO ADRIAN OGNIBENE, la cantidad de 8.800 (ocho mil ochocientas) cuotas de capital social de \$ 50.- (pesos cincuenta) cada una, representativas de \$ 440.000.- (Pesos cuatrocientos cuarenta mil). En virtud de la cesión efectuada, el señor NORBERTO HERNANDO OGNIBENE queda separado totalmente a partir de la fecha de la razón social ONACE S.R.L..

\$ 50 524542 Ago. 12

ROFER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados OFICIO JUZG DE 1RA. INST. DE DISTRITO EN LO CIV. Y COM. DE LA 10 MA. NOM. DE SANTA FE EN AUTOS “FERNANDEZ, MANUEL DEMETRIOCRIO s/ Sucesorio” (CUIJ N° 21-02039363-4) s/Adjudicación De Participación Social - CUIJ n° 21-05214274-9”, a los efectos que tuviera lugar y para conocimiento de terceros interesados se hace saber que en los autos sucesorios del Sr. Fernandez, Manuel Demetrio indicados precedentemente, se ha oficiado a este Registro comunicando que se han adjudicado las 950 cuotas partes que la causante poseía en la sociedad ROFER SRL, sita en calle Riso N° 2340, de la ciudad de Santa fe, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa fe, bajo el N° 15831 Folio N° 305, Libro 17, Legajo N° 1122, a sus herederos llamados SILVANO FERNANDEZI argentino, divorciado DNI n° 16.817767, con domicilio en calle San Luis N° 3232, de la ciudad de Santa fe, la cantidad de 475 cuotas y MARIANO FERNANDEZ, argentino, casado, DNI N° 18.520.156, con domicilio en Los Perales s/n, Ruta Provincial 1, Km 2.2., Colastiné Norte, de La ciudad de Santa fe, las otras 475 cuotas. Santa Fe, 29 de julio de 2024.

\$ 50 524498 Ago. 12

SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GOMEZ S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, por estar dispuesto en los autos caratulados: "Sanatorio Regional Cañada de Gómez S.R.L. S/Ratifican Gerentes X 2 Años \$ 1.932"; CUIJ N° 21-05539254-1; Expte. N° 2533/2024, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta de fecha 30 de mayo de 2024 los socios del Sanatorio Regional Cañada de Gómez S.R.L. han resuelto ratificar la designación de los gerentes que quedara a cargo los Sres. PABLO ANDRÉS CAÑON, D.N.I. N° 28.172.211 y HORACIO MIGUEL PERALTA D.N.I. N° 30.301.748.

\$ 100 524609 Ago. 12

RAICES DEL ALMA S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto el art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber que se constituye RAICES DEL ALMA S.A.S.

1- Fecha de constitución: 4 de julio de 2024.

2- Accionistas fundadores: Sras. ROSANA SATRIANO, DNI 20.174.959, CUIT 27-20174959-5, con domicilio en calle 3 de Febrero 1554 Depto. 1 de la localidad de Rosario, de estado civil casada con Roberto Daniel Rodríguez, DNI 17.229.598, de profesión psicóloga, nacida el 08/07/1968 en la localidad de Rosario, y VIVIANA ANDREA HUROVICH, DNI 22.296.900, CUIT 27-22296900-5, de profesión psicóloga, con domicilio en Garay 960 de la localidad de Rosario, de estado civil casada con Ernesto Arturo Vitale, DNI 13.417.878, nacida el 15/01/1972 en la localidad de Rosario.

3-Denominación: RAICES DEL ALMA S.A.S.

4-Duración: 30 años, a partir de su inscripción.

5-Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

El asesoramiento en materia de formación y perfeccionamiento profesional, incluyendo la capacitación y formación continua, en la disciplina de la psicología, psiquiatría y psicopedagogía a través de la organización de seminarios, talleres profesionales y cursos de formación, dejando en claro que cualquier capacitación formal se realizará con las autorizaciones correspondientes.

Además, la sociedad podrá desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios profesionales en todas las áreas de psicología y psiquiatría, brindar a la comunidad servicios de salud en estas áreas como atención en consultorios, tratamientos, supervisiones, rehabilitaciones, servicios de apoyo a la integración escolar, además de ofrecer capacitaciones y actualizaciones a profesionales y empresas del sector público y privado, pudiendo

prestar servicios a Obras Sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, empresas de medicina prepaga y particulares. La sociedad actuará a través de profesionales matriculados en todas aquellas cuestiones en las que resulte necesario de acuerdo a la regulación vigente.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; también podrá otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o gravamen, respecto de bienes de la sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros.

6-Capital: \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos). Representado por 600.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una.

7.- Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. ADMINISTRADORAS TITULARES Y REPRESENTANTES: Sras. ROSANA SATRIANO, DNI 20.174.959, CUIT 27-20174959-5, con domicilio en calle 3 de Febrero 1554 Depto. 1 de la localidad de Rosario, DNI 17.229.598, de profesión psicóloga, nacida el 08/07/1968 en la localidad de Rosario, y VIVIANA ANDREA HUROVICH, DNI 22.296.900, CUIT 27-22296900-5, de profesión psicóloga, con domicilio en Garay 960 de la localidad de Rosario, DNI 13.417.878, nacida el 15/01/1972 en la localidad de Rosario, DNI 39.119.647, ADMINISTRADORES SUPLENTE: ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ, DNI 17.229.598, CUIT 20-17229598-4, con domicilio en 3 de Febrero 1554 Depto. 1 de Rosario, de profesión masajista, nacido en Rosario el 06/10/1965 y ERNESTO ARTURO VITALE, DNI 13.417.878, CUIT 20-13417878-8, con domicilio en Rep. Dominicana 3388 Piso 2 Depto. B de Rosario, de profesión licenciado en psicología, nacido el 21/12/1958 en Rosario.

8-Representación legal: corresponde al Administrador Titular o al Administrador Suplente en caso de impedimento o ausencia del primero.

9-Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de JUNIO de cada año.

11- Sede social: Sarmiento 1668 P.A. de Rosario, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 524503 Ago. 12

URBANIKA REAL ESTATE S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que los señores Lucas Nahuel Bavestrello, DNI 33.734.744, CUIT 20-33734744-5, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de junio de 1988, con domicilio en calle Los Fogones N° 2464 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, correo electrónico lucas.bavestrello@gmail.com, de profesión corredor inmobiliario y de estado civil casado en primeras nupcias con Brenda Soledad Morales; y Bruno Semprini, DNI 34.541.223, CUIT 23-34541223-9, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de agosto de 1989, con domicilio en calle 1 de Mayo 870 Piso 11 depto 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico semprinibruno38@gmail.com, de profesión arquitecto y de estado civil soltero; todos hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "URBANIKÁ REAL ESTATE SRL".

Fecha Instrumento de Constitución: 10 de junio de 2024.

Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Sede social: Dorrego 1356 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) construcción, y/o reforma y/o refacción de inmuebles rurales y/o urbanos de cualquier naturaleza, edificios residenciales y/o no residenciales, estructuras metálicas y/o de hormigón, caminos, puentes, desagües, obras viales, sanitarias y/o obras hidráulicas, incluso sometidas a régimen de propiedad horizontal u otros derechos reales, reformas, reparaciones, demoliciones, urbanizaciones, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado tanto proyecto, dirección y ejecución de las mismas, podrán también explotar directamente las construcciones, enajenarlas o negociarlas en cualquier forma; b) Intermediación en la compra y venta de bienes inmuebles rurales y urbanos. c) intermediación en la locación, administración, desempeño de mandatos y/o comisiones de inmuebles urbanos y rurales; d) prestación de servicios integrales para inmuebles, consistentes en instalaciones, reformas, reparaciones en general, refacciones, decoración, limpieza y pintura que hagan al objeto social. e) desempeño como Fiduciaria, en toda clase de contratos y operaciones de Fideicomiso de administración y/o garantía y/o testamentarios y/o inmobiliarios, permitidos por la normativa vigente y en los términos del Código Civil y Comercial, y las normas modificatorias y complementarias que dicten en el futuro, excluyendo su actuación como fiduciaria de Fideicomisos Financieros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Se deja constancia que la actividad de intermediación inmobiliaria estará a cargo del Sr. Lucas Nahuel Bavestrello, DNI 33.734.744, Matrícula Provincial Nro. 2460

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos (\$2.500.000), divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras su mandato no sea revocado. A tal fin, utilizarán su firma habitual, precedida de la denominación social y seguida de las palabras "Socio Gerente" o "Gerente". Serán designados por acta aparte. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación

alguna, incluidos los especificados

en los artículos 375 del Código Civil y Decreto Nº 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se han designado los siguientes socios gerentes: Socios Gerentes Titulares: Lucas Nahuel Bavestrello, DNI 33.734.744 y Bruno Semprini, DNI 34.541.223, quienes actuarán en forma individual y tendrán el uso de la firma social

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme Art. 284, Ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 130 524619 Ago. 12

TABACO & HNOS S.R.L.

CONTRATO

1.-) Fecha de contrato social: 31 de julio de 2024.-

2.-) Datos de los socios: MARÍA LUCRECIA BAEZ, argentina, DNI Nº 31.975.850, CUIT Nº 2731975850-5, fecha de nacimiento 16 de enero de 1986, de estado civil soltera, con domicilio en calle Baltazar Carnicer Nº1410 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe; y LAURIANO RODRIGO CABRERA, argentino, DNI Nº34.962.080, CUIT Nº20-34962080-5, fecha de nacimiento 21 de agosto de 1990, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº2330 de la localidad de Malabrigo, provincia de Santa Fe.

3.-) Objeto social: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, en el mercado interno o externo, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, consignación, comisión, comercialización al por mayor y al por menor, distribución y fraccionamiento de cigarrillos, cigarros, cigarritos y productos derivados del tabaco en general.-

4.-) Plazo de duración: 99 años.-

5.-) Capital social: El capital social se fija en \$3:000.000 (TRES MILLONES de PESOS) dividido en 3.000 (TRES MIL) cuotas de \$1.000 (MIL PESOS) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MARÍA LUCRECIA BAEZ suscribe un total de 2.000 (DOS MIL) cuotas partes, por un valor total de \$2.000.000 (DOS MILLONES de PESOS); LAURIANO RODRIGO CABRERA suscribe un total de 1.000 (MIL) cuotas partes, por un valor total de \$1.000.000 (UN MILLON de PESOS).-

6.-) Administración: Se designa como socia gerente a María Lucrecia Baez.-

7.-) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.-

8.-) Sede social: Brown 2063, Rosario, Santa Fe.

\$ 200 524617 Ago. 12

CONSTITUCIÓN ZISHA S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 4 de JULIO 2024.

2) Integrantes de la sociedad: los señores DEMARTINO, HERNAN SEBASTIAN (Documento Nacional de Identidad número 30.333.526, CUIT número 20-30333526 -9, argentino, de 39 años de edad, nacido el 12/08/1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerrito 1082 Dpto. 5A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico hdemartino@gmail.com) y VOYTACEK, DANTE OMAR (Documento Nacional de Identidad número 33.562.512, CUIT número 23-33562512-9, argentino, de 35 años de edad, nacido el 19/07/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Urquiza 1367, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico dvoytacek@gmail.com)

3) Denominación Social: ZISHA S.A.S.

4) Domicilio: Cerrito 1082 Dpto. 5A de la ciudad de Rosario

5) Duración: 99 años.

6) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el Alquiler, Venta, restauración, Fabricación, Importación y exportación de todo tipo de muebles para eventos, como sillas, mesas, juegos de livings, sillones y todo otro mobiliario con ese mismo fin, pudiendo los mismos ser nuevos o usados.

7) Capital Social: \$ 600.000.-

8) Administración: La administración está a cargo de uno (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos

los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Hernán S. Demartino; Administrador y representante suplente: Dante O. Voytacek.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio.

\$ 350 524644 Ago. 12

AYPO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2023 de AYPO S.A. se ha resuelto por unanimidad modificar la sede social dentro de esta jurisdicción. En consecuencia, se establece la nueva sede social de AYPO S.A. en la calle Pellegrini 851 4to Piso de la ciudad de Rosario.

\$ 50 524685 Ago. 12

ALTA YUNTA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 28 de Junio de 2024, donde deciden la modificación del contrato social, se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. por el término de ley, el CAMBIO DE DENOMINACIÓN:

1. DENOMINACION SOCIAL: VOLTA ELECTRICIDAD SRL.

\$ 150 524666 Ago. 12

AGRO LOS OLIVOS SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos Expte. N° 342/2024 - CUIJ 2105396739-3 - "AGRO LOS OLIVOS SA s/ Designacion De Autoridades", se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de AGRO LOS OLIVOS SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 14/12/2023 se ha dispuesto: a.- Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios. b.-Designar como Presidente al señor Jorge Lorenzo Juan Borgogno, domiciliado en Zona Rural de la localidad de San Antonio, DNI N° 11.500.325; como Vice Presidente a la señora María Rosa Sartori, domiciliada en Zona Rural de la localidad de San Antonio, DNI N° 13.881.235; y como Director Suplente al señor Luis Pablo Borgogno, domiciliado Juan B Justo 147 de la localidad de Rafaela, DNI N° 31.379.760. Rafaela, 24 Julio de 2024. Borsotti, secretaria.

\$ 60 524708 Ago. 12

BECHA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por un ejercicio de BECHA S.A. designada por asamblea de fecha 28 de junio de 2024:

Directorio: Presidente del Directorio: Raúl Modesto Martinuzzi, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1947, divorciado, DNI 6.303.811, CUIT 20-06303811-4, ingeniero, con domicilio en Catamarca 2855, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente del Directorio: Sandra Patricia Inés Martinuzzi, argentina, nacida el 23 de febrero de 1963, soltera, DNI 16.339.430, CUIT 27-16339430-3, licenciada en economía, con domicilio en Vélez Sarsfield 819 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. Directora Titular: Marcela Rosanna Martinuzzi, argentina, nacida el 22 de mayo de 1964, casada, DNI 16.967.739, CUIT 27-16967739-0, licenciada en administración, domiciliada en Chacabuco 1302 Piso 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes:

1º - Jorge Enrique Ruseler, argentino, nacido el 16 de junio de 1961, casado, DNI 14.483.755, CUIT 20-14483755-0, licenciado en economía, con domicilio en Vélez Sarsfield 819, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

Director Suplente:

21 - María Luisa Martinuzzi, argentina, comerciante, nacida el 14 de enero de 1984, soltera, DNI 30.560.753, CUIT 27-30560753-9, domiciliada Avda. Fuerza Aérea 3102, Funes Hills Cadaques Unidad 131, Funes Santa Fe.

\$ 65 524680 Ago. 12

BRUKE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 15 de Julio de 2024 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Jorge Pablo Amsler, de nacionalidad argentino, nacido el 2 de diciembre de 1968, D.N.I. N° 20.473.822, C.U.I.T. 20-20473822-0, ingeniero, divorciado, con domicilio en calle Rioja N° 515 Piso 6, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Santiago Amsler, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de diciembre de 1994, D.N.I. N° 37.709.258, C.U.I.T. 23-37709258-9, empresario, soltero, con domicilio en calle Rioja N° 515 Piso 6, Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Nadia Elisabet Rosenburt, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de mayo de 1983, D.N.I. N° 30.155.607, C.U.I.T. 27-30155607-7, arquitecta, divorciada, con domicilio en calle Carcarañá N° 3322 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe.

\$ 50 524678 Ago. 12

CONLAFT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: FRANCISCO JOSÉ ADORATTI, D.N.I. 43.494.303, CUIT/L 20-43494303-6, argentino, nacido el 31/08/2001, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Av. Pellegrini 856 piso 8 departamento B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, JUAN PABLO BERTINO, D.N.I. 43.135.462, CUIT/L 20-43135462-5, argentino, nacido el 01 / 10/2001, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Sarmiento 1074 piso 3 departamento 4 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; FABRICIO AUGUSTO CANTIANI, D.N.I. 44.063.899, CUIT/L 20-44063899-7, argentino, nacido el 08/05/2002, de profesión estudiante, de estado civil

soltero, domiciliado en Sarmiento 1515 de la localidad Carcarañá, Provincia de Santa Fe; FRANCISCO CASCALES, D.N.I. 43.713.321, CUIT/L 20-43713321-3, argentino, nacido el 22/09/2001, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en 1 de mayo 1326 piso 11 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; FRANCO TRIGO, D.N.I. 44.180.102, CUIT/L 20-44180102-6, argentino, nacido el 28/06/2002, de profesión estudiante, de estado civil soltero, domiciliado en Rioja 1957 piso 3 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y HORACIO DI PAOLO, D.N.I. 20.167.316, CUIT/L 20-20167316-0, argentino, nacido el 19/01/1968, de profesión Contador Público Nacional (UNR), de estado civil casado en primeras nupcias con Mayra Borsini, DNI 22.777826, domiciliado en Güemes 2180 piso 9 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 20/05/2024

3) La razón social o denominación de la sociedad: CONLAFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Cesión de cuotas: a) JUAN PABLO BERTINO, cede y transfiere ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a FABRICIO AUGUSTO CANTIANI en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) y el pago se realiza en efectivo en este acto; b) JUAN PABLO BERTINO, cede y transfiere ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a FRANCISCO JOSÉ ADORATTI en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) y el pago se realiza en efectivo en este acto; c) JUAN PABLO BERTINO, cede y transfiere ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una a FRANCISCO CASCALES en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) y el pago se realiza en efectivo en este acto; d) JUAN PABLO BERTINO, cede y transfiere ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una a FRANCO TRIGO en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) y el pago se realiza en efectivo en este acto; JUAN PABLO BERTINO,

cede y transfiere ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a

HORACIO DI PAOLO en la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) y el pago se realiza en efectivo en este acto.

5) Capital Social \$2.400.000.- Luego de la cesión de cuotas el capital queda suscripto e integrado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000), dividido en doscientas cuarenta mil (240.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. Los socios suscriben el Capital de la siguiente manera: FRANCISCO JOSÉ ADORATTI, cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una; FABRICIO AUGUSTO CANTIANI, cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una; FRANCISCO CASCALES, cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una; FRANCO TRIGO, cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una y HORACIO DI PAOLO, cuarenta y ocho mil (48.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. Los socios integran el capital de la siguiente manera: FRANCISCO JOSÉ ADORATTI, pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000) en efectivo en este acto; FABRICIO CANTIANI, pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000) en efectivo en este acto; FRANCISCO CASCALES, pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000) en efectivo en este acto; FRANCO TRIGO, pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000) en efectivo en este acto y HORACIO DI PAOLO, pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000) en efectivo en este acto".

\$ 300 524698 Ago. 12

CORACO S.R.L.

CONTRATO

1. El señor GARCIA TIMOTEO argentino, nacido el 9 de Marzo del 2000 D.N.I. nro. 42.464.182, Cuit nro. 20-42464182-1, domiciliado en calle Zeballos 205 Piso 1 Dpto. A de la ciudad de Rosario de provincia de Santa Fe, Soltero; y el señor GARCIA BARTOLOME, argentino, nacido el 30 de Junio de 1998. D.N.I. nro. 41.443.715, Cuit nro.20-41443715-0, domiciliado en calle Sargento Gómez 212, de la ciudad de Victoria provincia de Entre Ríos, Soltero; ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 01 de Julio de 2024 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 05 de Julio 2024 bajo el expediente: CORACO S.R.L. s/CONSTITUCION - BV. OROÑO 1482 PISO 1 -50 AÑOS- \$.3.000.000 3.000 CUOTAS DE \$1000...- 31-12 \$ 20-250" Nro.2602/2024 Cuil: 21-05539323-8.

3. "CORACO S.R.L.

4. Boulevard Oroño 1482 piso 1, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

5. Objeto: "desarrollar por sí, por terceros o asociada con terceros, la producción, elaboración, distribución, comercialización de bebidas con alcohol".

6. Duración 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: pesos tres millones (\$3.000.000-) GARCIA TIMOTEO mil quinientas (1500) cuotas de pesos mil (\$1000,-) cada una, GARCIA BARTOLOME, mil quinientas (1500) cuotas de pesos mil (\$1000,-) cada una.

8. La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, y hasta un máximo de tres. En caso de ser plural, obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. Por Acta Acuerdo, del día 30 de Junio 2024; la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio GARCIA TIMOTEO DNI 42.464.1825 CUIT 20-42464182-1 el que revestirá la función de Socio Gerente. y por diez (10) ejercicios, sin perjuicio de continuar en sus funciones hasta que la reunión de socios provea su reemplazo y será indefinidamente reelegibles.

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 30 de Diciembre de cada año.

\$ 100 524670 Ago. 12

CAFÉ Y RÍO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "CAFÉ Y RÍO S.A.S". FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 02/05/2024. SOCIOS: Dante Francioni Miotti, DNI N° 37.488.439, argentino, mayor de edad, nacido el 30/12/1993, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Rodríguez N° 120 bis, piso 2 depto. 2 de Rosario; Gastón Arnaldo Cukar, DNI N° 35.099.025, argentino, mayor de edad, nacido el 07/12/1989, Contador Público, soltero, con domicilio en Av. Carballo n° 164 piso 10-C de Rosario; Nicolás Farruggia, DNI N° 37449597, argentino, mayor de edad, nacido el 06/09/1993, Ingeniero Industrial, soltero, con domicilio en Rioja N° 3676 de Rosario y Sebastián Bussi, DNI N° 35.703.929, argentino, mayor de edad, nacido el 08/06/1991, Contador Público, soltero, con domicilio en Laprida N° 2057 de Rosario. DURACION: su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. DOMICILIO: tiene domicilio en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y sede social en la calle Rodríguez N° 120 bis, piso 2, departamento 2 de la ciudad de Rosario. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: elaboración y expendio de alimentos con servicio de mesa y en mostrador, servicio de delivery y/o venta a domicilio de comidas y bebidas y servicio de cafetería con servicio de mesa, en mostrador y delivery o venta a domicilio. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de quinientos mil pesos (\$500.000.) representado por quinientas (500) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N \$1000) cada una ADMINISTRACION: Administrador y representante titular: GASTÓN CUKAR; Administrador y representante suplente: DANTE FRANCIONI MIOTTI. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

\$60 524720 Ago. 12

CREDIFE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Santa Fe del Juzgado de lera. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe; por resolución de fecha 22/07/2024 en autos caratulados: CREDIFE S.A. s/ Designación De Autoridades, Expte. N° 1182/2024. Se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6 de JUNIO de 2024, para Integrar el Directorio por un periodo de dos (2) ejercicios, y en los siguientes cargos:

Presidente: Pragliola Ángel Felipe, Argentino, nacido 17-08-1951, comerciante, domicilio Antonia Godoy 7557 de la ciudad de Santa Fe, DNI N° 10.065.369. CUIT N° 23-10.065.369-9

Director titular: Bircher, Rodolfo Ángel, argentino, nacido el 08-01-1942, comerciante, domiciliado Monseñor Zaspe 2828 de la ciudad de Santa Fe, .DNI N° 06.247.073 CUIT 23- 06.247.073-9

Director Suplente: Pragliola, Melina Marcela, Argentina, nacida 26-04-1980, comerciante, domicilio Francia 5427 Piso 1 de la ciudad de Santa Fe, DNI N°8.017.276 CUIT:27-28.017.276-1.

Todos los miembros electos a tales efectos del Art 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en la sede Social de la Sociedad sita en 25 de Mayo 2610, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.Santa Fe, 10 de agosto de 2024.Romina Freyre, Secretaria.

\$ 100 524742 Ago. 12

DISTRIBUIDORA FERRETERIA ANKA S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa que con fecha 26 de junio del 2024, la firma. DISTRIBUIDORA FERRETERIA ANKA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 169 Folio 8143 Nro 1880 en Rosario el 24 de OCTUBRE del 2018 y modificatoria inscrita en contratos al tomo 172 Folio 8391 Nro 1620 en Rosario con fecha 06 de octubre de 2021 ha modificado el domicilio legal de la firma en HOUSSAY 1245 de la localidad de FUNES, Pcia. de Santa Fe, y realizado la siguiente cesión de cuotas: Que La señora SOSA MIRIAM PATRICIA, vende, cede y transfiere la cantidad de 100 (cien) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000.-), al Señor BLARDONE ENZO NICOLÁS, apellido materno SOSA, de nacionalidad argentino, comerciante, correo electrónico blardoneenzo@gmail.com, nacido el 19 de abril de 1995, DNI nro. 40.295.952, CUIT 20-40295952-6, soltero, con domicilio en San Juan 396 Marco Juárez, provincia de Córdoba, la cesión de cuotas se verifica por su valor nominal, abonándose en efectivo, el cedente declara haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo.

\$ 50 524704 Ago. 12

CARIGNANO HUGO Y ABEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Carignano Hugo y Abel S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1298 del año 2024, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los accionistas de Carignano Hugo y Abel S.A., CUIT N° 3070724599-5, resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria N° 14 y Acta de Directorio N° 65, de fecha 07-02-2024, designar el siguiente directorio: Director Titular Presidente ABEL CARIGNANO, apellido materno Burdisso, nacido 24 de Agosto de 1965, DNI N° 16.807.898, CUIT 20 16807898-7, argentino, agropecuario casado en primeras nupcias con Sandra Maria Lingua domiciliado en calle San Lorenzo N° 1273 de la localidad de Centeno provincia de Santa Fe; y Directora Suplente SANDRA MARIA LINGUA, apellido materno "Ruber, nacida el 26 de Enero de 1967, D.N.I. N° 17.915.228, CUIT N° 2717915228-8, argentina, agropecuaria, casada en primeras nupcias con Abel Carignano, domiciliada en calle San Lorenzo N° 1 273 de la localidad de Centeno, provincia de

Santa Fe; por el pdo. estatutario de tres (3) ejercicios. Santa Fe, 1 de agosto de 2024. Romina Freyre, secretaria.

\$ 60 524713 Ago. 12

DELICIAS Y SABORES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por UN DIA la constitución de "DELICIAS Y SABORES Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyos datos contractuales se consignan a continuación: 1) Datos de los socios: CRISTIAN LUIS GENTILETTI, argentino, nacido el día 04 de Marzo de 1976, de apellido materno Morelli, casado en primeras nupcias con Marilina Elisabet Radiche, empleado, D.N.I. N° 24.883.045, CUIL N° 20-24883045-0, domiciliado en calle Laprida 1350, de la ciudad de San José de la Esquina; EMAIL: gentilettic@gmail.com; FRANCO LASTRA, argentino, nacido el día 25 de Abril de 1976, apellido materno Giustozzi, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Rondeau 845, de la ciudad de San José de la Esquina, comerciante, DNI N° 25.224.511, CUIT 20-25224511-2, EMAIL: fra_lastra@hotmail.com; y LEANDRO GERMAN CAMPAGNONI, argentino, nacido el día 10 de Diciembre de 1975, apellido materno Palmieri, casado en primeras nupcias con Andrea Soledad Biagini, domiciliado en calle San Lorenzo 1102, de la ciudad de San José de la Esquina, DNI N° 24.883.017, CUIT 2024883017-5, EMAIL: campital975@gmail.com; 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de Julio de 2024; 3) Denominación de la Sociedad: DELICIAS Y SABORES Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio de la Sociedad: Rondeau 845, de la ciudad de San José de la Esquina; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse sin limitaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y fuera de él, a la producción, elaboración, compra, venta, distribución y comercialización, por menor y por mayor, de miel y de productos alimenticios en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6) Plazo de Duración: diez (10) ANOS contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000.-) y está representado por cincuenta mil (50.000) cuotas de PESOS CINCUENTA (\$ 50.-) cada una de ellas, que los Socios suscriben íntegramente en este acto, correspondiéndole al Sr. CRISTIAN LUIS GENTILETTI la cantidad de dieciséis mil seiscientos setenta (16.670) cuotas que representan PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 833.500.-), es decir el treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento (33,34%) del capital social; al Sr. FRANCO LASTRA, la cantidad de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) cuotas que representan PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 833.250.-), es decir el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social y al Sr. LEANDRO GERMAN CAMPAGNONI, la cantidad de dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco (16.665) cuotas que representan PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 833.250.-), es decir el treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital social. Los Socios integrarán, una vez ordenada la inscripción y en dinero en efectivo, el Veinticinco por Ciento (25%) del capital suscrito, o sea la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 625.000.-), mediante depósito a efectuarse en el Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo del Setenta y Cinco por Ciento (75%) restante en el término de UN AÑO contado a partir de la fecha del presente, también en dinero en efectivo; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio, FRANCO LASTRA, a quien se designa en el cargo de gerente.; 9) Organización de la

representación legal: El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo del gerente, quien actuará obligando a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedido de la denominación "DELICIAS Y SABORES S.R.L." que estampará con sello o de su puño y letra y con el aditamento "Socio Gerente". No podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad; 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Rosario, 02 de Agosto de 2024.

\$ 140 524683 Ago. 12

DANIEL PAGNI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en autos caratulados: DANIEL PAGNI S.A. S/designación de autoridades, según expte. 21-05214345-1 (12/5/2024)1 se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de DANIEL PAGNI SA según Acta de Asamblea del 4/07/2024: Sr. Daniel Ernesto Pagni, DNI: 11.316.233, CUIT: 20-11.316.233-7, de profesión comerciante y con domicilio en calle Pedro Díaz Colodrero 715 de esta ciudad de Santa Fe, Director Titular/Presidente y el Sr. Patricio Pagni Fernández, DNI: 41.513.529, CUIT: 20-41.513.529-8, de profesión Licenciado en Relaciones Internacionales y con domicilio en calle Pedro Díaz Colodrero 715 de esta ciudad de Santa Fe, Director Suplente. Los miembros del directorio fueron designados por el periodo estatutario de tres ejercicios.

\$ 50 524711 Ago. 12

DAS ALIMENTOS S.A.S.

ESTATUTO

En virtud de lo ordenado por el Señor Secretario del Registro Público de Rosario, y de conformidad con lo normado por el art.37 de la Ley 27.349, dentro de los autos "DAS ALIMENTOS S.A.S. s/ Constitución", Expte. Nro. 2834/2024, CUIJ 21 05539555-9, se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 30 de Mayo de 2024 y posterior Texto Ordenado de fecha 30 de Julio de 2024 los señores DANIEL JESÚS SUBIRÁ argentino D N I 23.623.270, CUIT 20-23623270-1..de 50 años nacido el día 29 de octubre de 1973 de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Benito Juárez 1025, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y EZEQUIEL GABRIEL SUBIRA. argentino, D.N.I. 28.795.822, CUIT 20-28795822-7. de 43 años nacido el día 6 de mayo de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Regimiento 11

nro.419, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han decidido constituir una Sociedad por Acciones Simplificada sujeta al régimen de la Ley 27.349, conforme a los siguientes datos que surgen del. Estatuto Social y Acta Constitutiva: (i) Denominación: La sociedad se denomina DAS ALIMENTOS S A S (ii) Domicilio Rosario Provincia de Santa Fe (iii) Sede Social: Avenida Uriburu 1450, de Rosario, Provincia de Santa Fe, -venta Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la Fecha de su inscripción en el Registro Público; (v) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: (a) COMERCIALES: Comercialización, al por mayor y por menor, de productos alimenticios, bebidas y afines. (b) TRANSPORTE: Transporte, logística y distribución de los productos que son parte del objeto comercial (e) MANDATARIA El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, vinculados con las actividades relacionadas (d) FINANCIERA: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con fondos propios. La sociedad podrá asociarse y/o participar en sociedades de cualquier tipo, con los límites del art.31 de la Ley de Sociedades. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro publico (e) INMOBILIARIA Comprar, vender, permutar, explotar,, construir y administrar inmuebles propios de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, Para el cumplimiento de todas estas actividades, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin intervención alguna sean de carácter civil, comercial administrativo, impositivo, laboral, judicial, o de cualquier otra naturaleza que se relacione con los objetos perseguidos; (vi) Capital Social: El capital social es de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) representado por QUINIENTAS (500) acciones ordinarias de valor nominal \$1 .000,00 (V\$N1 .000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349; (vil.) Acciones: Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según las condiciones de su emisión. Puede fijarse también una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine al disponer su emisión (vii) Suscripción e Integración del capital social El señor Daniel Angel Subirá suscribe 250 acciones ordinarias de valor nominal \$1.000 cada una en dinero efectivo por un total de \$250.000, integrando al momento de la inscripción un 25% de dicho valor, esto es, \$62.500, y el saldo será integrado en el termino de 2 años a partir del 30/05/24 El señor Ezequiel Gabriel Subira suscribe 250 acciones ordinarias de valor nominal \$1.000 cada una en dinero efectivo por un total de \$250.000, integrando al momento de la inscripción un 25% de dicho valor, esto es. \$62.500, y el saldo será integrado en el termino de 2 años a partir del 30/05/24 (ix) Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de dos (2) personas humanas, socios o no, quienes obligarán a la sociedad en forma indistinta. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normadas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración; (x) Gobierno: La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Las reuniones pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la notificación o publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el . acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la reunión designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el representante legal, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Además, son válidas las

resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al representante legal por medio que garantice su autenticidad, dentro de las diez ,días de habérseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto; (xi) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades; (xii) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia; (xiii) integración del órgano de Administración y Representación: El órgano de administración y representación estará compuesto por dos (2) personas humanas, designándose como Administradores y representantes titulares a Daniel Jesús Subira y Ezequiel Gabriel Subira, cuyos datos obran más arriba, y constituyendo domicilios especiales en los arriba mencionados. Se designan como Administradores suplentes al señor Daniel Angel Subirá, argentino. D.N.I. 8.599.365, CUIT 20-085993659. nacido el 22 de abril de 1951, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en Pasaje del Campo 4553 B, de la ciudad de Rosario, y a la señora Amelia Ameli, argentina, D.N.I. 10,986,952, CUIT 27-10986952-5, nacida el 6 de noviembre de 1953, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en Pasaje del Campo 4553 13, de la ciudad de Rosario.

\$ 300 524706 Ago. 12

INNOVADORES METÁLICOS VENADO TUERTO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial 1° nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco de fecha 30 de Julio de 2024 en los autos: "INNOVADORES METÁLICOS VENADO TUERTO S.A.S." s/Constitución de Sociedad Expte. 286/2024, se ha ordenado la publicación del presente Edicto: por acta constitutiva fechada en Venado Tuerto a los 27 días del mes de Marzo del año 2024 los señores: ALEJANDRO RUBEN TRONCOSO, D.N.I. Nº 31.501.891 CUIL 23-31501891-9, Argentino, Metalúrgico, Soltero, nacido el 21/02/1985, domiciliado en la calle Balcarce Nº 2024 de la ciudad de Venado Tuerto; el Sr. EDGARDO ANDRES TRONCOSO, D.N.I. N2 26.964.052 CUIL 23-26964052-9, Argentino, Metalúrgico, Soltero, nacido el 24/01/1979, domiciliado en la calle Presidente Perón Nº 151 de la ciudad de Venado Tuerto; el Sr. JAVIER ALBERTO BIDEGAIN, D.N.I. Nº 32.542.949, CUIL 20-32542949-7, Argentino, Metalúrgico, Casado con Mariangeles Andredes con DNI Nº 31.707.470, nacido el 20/06/1987, domiciliado en la calle Los Andes Nº 831 de la ciudad de Venado Tuerto; el Sr. MARIO ANGEL FISCHER, D.N.I. N 24.860.715 CUIL 20-24860715-8, Argentino, Metalúrgico, Casado con Flavia Genoveva con DNI 25.598.492, nacido el 21/01/1976, domiciliado en la calle San Martín Nº 2.552 de la ciudad de Venado Tuerto; el Sr. MAURO EZEQUIEL TOSONI, D.N.I. Nº 29.677.317 CUIL 20- 29677317-5, Argentino, Metalúrgico, Soltero, nacido el 24/01/1982, domiciliado en la calle Strenitz Nº 643 de la ciudad de Venado Tuerto, han resuelto de común acuerdo ratificar lo resuelto en fecha 30 de Julio del año 2024 en cuanto a la Constitución de una Sociedad por Acciones Simplificadas a saber:

Denominación: INNOVADORES METÁLICOS VENADO TUERTO S.A.S.

Domicilio Legal: Presidente Perón Nº 147, Venado Tuerto, Santa Fe.

Duración: 99 Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país ó en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Diseño, Desarrollo, Fabricación, Comercialización, Exportación e Importación de estructuras metálicas y metálicas portantes.

b) La sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio ó actividad afín al ramo enunciado. Administración: Se designa como administradores titulares a los Sres. JAVIER ALBERTO BIDEGAIN, D.N.I. Nº 32.542.949 y EDGARDO ANDRES TRONCOSO, D.N.I. Nº 26.964.052. Así mismo se designan como administrador suplente de la sociedad a los Sres. MARIO ANGEL FISCHER, D.N.I. Nº 24.860.715 y MAURO EZEQUIEL TOSONI, D.N.I. Nº 29.677.317.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$800.000, (Pesos ochocientos mil) dividido en 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1.600 (Pesos Mil Seiscientos) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Éste capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes Mayo de cada año.

\$ 100 524684 Ago. 12

INDAQUIM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INDAQUIM S.A. s/Designación de Autoridades que se tramita por Expediente nº 1212 - AÑO 2024 de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Que conforme al Acta de Asamblea Nro. 94 de INDAQUIM S.A. de fecha 05/06/2024 se resolvió la designación de los miembros del directorio de la firma, con vigencia de mandato hasta el 05/06/2026, conforme se indica a continuación:

Director Titular — Presidente: RAUL HECTOR GAZZOLA— DNI 14.760.077 Domicilio: Juan de Garay 5835 - Recreo Sur - Santa Fe Divorciado

Director Suplente - Vicepresidente: SANNI VIANCA GAZZOLA - DNI 51.702.840

Domicilio: Juan de Garay 5835 - Recreo Sur - Santa Fe. Soltera Santa Fe, 29 de Julio de 2024.

\$ 50 524665 Ag. 12

JORGE MANES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a los quince días del mes de abril de 2024 y siendo las diez horas se reúnen en la Sede Social de calle Edison 1 321 los señores accionistas de "JORGE MANES S.A." titulares del 100% del capital social por lo que tomándose las decisiones por unanimidad de votos, la presente asamblea tiene el carácter de unánime. Bajo la presidencia del director Jorge Alberto Manes se da por iniciada la sesión dándose lectura del primer y único punto del orden del día.

Elección de los miembros integrantes del Directorio.

En total acuerdo y unanimidad de los dos accionistas integrantes de la sociedad se determina que el SEÑOR JORGE ALBERTO MANES, D.N.I. N° 8.412.597 sea reelecto para un nuevo período de tres (3) años a partir de ésta fecha como único miembro del Directorio y a su vez PRESIDENTE del mismo. Además se propuso que sea reelecta como DIRECTOR SUPLENTE nuevamente a la SEÑORA MARTA LORENZA PATINO, D.N.I. N° 11.273.927 por un período de tres (3) años a partir de ésta fecha.

Jorge Alberto Manes y Marta Lorenza Patino aceptan los cargos para los cuales fueron nombrados.

Por acuerdo entre ambos firman éste Acta los dos (2) accionistas presentes que representan el 100% del capital social.

No habiendo más puntos que tratar y ratificando con sus respectivas firmas el tenor de la presente acta se levanta la sesión a las once horas del día de la fecha ut supra.

\$ 50 524658 Ago. 12

PROVEFARMA S.A.

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "PROVEFARMA S.A. s/ Aumento de Capital dentro del quintuple", en expediente nº 1006, Año 2024, tramitado ante el Registro Público, se hace saber que en fecha 23 de abril de 2024 se ratificó por acta de reunión de socios la decisión de aumentar el capital dentro del quintuple, en \$225.000 (pesos doscientos veinticinco mil), resuelto en fecha 12 de Enero de 2011 por acta de reunión de socios, sin inscripción de la modificación del art. 4 del estatuto según art. 188 de la ley 19.550.

Santa Fe, 31 de Julio de 2024. Romina S. Freyre, Secretaria.

\$ 50 524695 Ag. 12

DON JUAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DON JUAN S.R.L. S/ RECONDUCCION Y AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL (CL 4° y 5°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO. - CUIJ 21- 05396802-0", que se tramitan por ante el Registro Público a cargo del Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra nominación - 5ta Circunscripción judicial RAFAELA, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por Acta de Reunión de Socios Unánime Nro 26 de fecha 18 de junio de 2024, se resolvió RECONducir la sociedad, por el plazo de 40 años, a partir de la fecha de inscripción de dicha reconducción en el Registro Público. Aprobando el nuevo texto del artículo 4to.

"DURACION: Artículo 4º: El término de duración de la sociedad será de cuarenta (40) años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público, pero podrá ser disuelta antes de su vencimiento por voluntad de los socios que representen la mayoría del capital. El plazo de duración podrá prorrogarse por resolución tomada por mayoría de votos, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley 19.550 y su modificatoria, y previa inscripción"-

Asimismo, por Acta de Reunión de Socios Unánime Nro 27 de fecha 31 de julio de 2024, se resolvió AUMENTAR el Capital Social hasta la suma de \$20.000.000 (veinte millones de pesos), mediante capitalización de aportes complementarios y resultados no distribuidos, aprobando el nuevo texto del artículo 5to.

"CAPITAL: Artículo 5º: El capital societario se establece en \$ 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) dividido en 200 (DOSIENTAS) cuotas de \$ 100.000 (CIEN MIL PESOS) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente forma: a) Alejandro Miguel CERVETTI, 100 cuotas, o sea \$ 10.000.000.- (DIEZ MILLONES DE PESOS); y b) Andrés Eduardo CERVETTI, 100 cuotas, o sea \$ 10.000.000.- (DIEZ MILLONES DE PESOS). Todos los socios integran sus aportes por capitalización de aportes complementarios y resultados no distribuidos. El capital puede ser aumentado por resolución de los socios tomada por mayoría de votos. Resuelta cada ampliación la suscripción de las nuevas cuotas será realizada por los socios en proporción al capital que posea en ese momento cada uno, debiendo prorratearse entre ellos las cuotas asignadas a aquellos socios no interesados en acrecer. En caso de que no hubiere socios interesados podrá ofrecerse a terceros, debiendo contar el ingresante con el acuerdo de los socios que representen la mayoría del capital".

RAFAELA, 07 de Agosto 2024.-

\$ 600 525085 Ago. 12